

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. once de junio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00294-00

Tómese atenta nota del embargo comunicado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en escrito obrante en PDF03.

Por secretaría líbrese oficio a la citada entidad comunicándole que este despacho tomó nota del embargo comunicado con el anterior oficio y que en el momento procesal oportuno dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 465 del Código General, de acuerdo a la prelación del crédito.

Secretaría tramite la comunicación y deje constancia en el expediente por virtud de lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(3)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.